

los Cobos el asesinato del R. P. Abad D. Pedro María Gayon, y que alcanza la prision que han sufrido para dejar purgados los indicios que hayan podido obrar, ú obren en su contra: pero con relacion á los otros cinco procesados el P. D. Francisco Antonio Formigo, P. D. Cirilo Alcocer, P. D. Pedro Hebrero, y los hermanos coristas D. Juan Rodriguez, y D. Joaquín María Pérez los acusa en forma como autores del horroroso crimen egecutado en la persona de su respetable Prelado para que á su tiempo, y cual corresponda segun tenga á bien resolver S. M. luego que se le remita la causa como está prevenido se les impongan las condignas penas á que se han hecho acreedores. Madrid 27 de Noviembre de 1850.

Otro si: Para aumento de prueba, y á los efectos convenientes, pide el Fiscal, que los maestros revisores procedan á hacer nuevo reconocimiento y cotejo de la carta y sobre, con la copia que se hizo poner al P. Hebrero, esponiendo su dictamen con toda espression. Madrid fecha ut supra.

Conferido traslado de este escrito á los procesados contestaron con los siguientes.